



Compromiso Social



Luis Pérez

Alcalde 2024-2027

El desarrollo de nuestro municipio debe ser planeado bajo una Proyección Social a largo plazo y bajo la orientación de los principios y valores éticos que rigen la función pública; para ello se debe contar con un Equipo de Gobierno conformado por funcionarios que tengan como su mayor cualidad la **“Vocación de Servir”**, bajo la dirección de un Gobernante Comprometido a afrontar los desafíos sociales, ambientales y económicos de la sociedad actual, que garantice la participación de las Organizaciones Comunitarias y Sociales y la igualdad de oportunidades, que promueva la participación democrática, el respeto a las diversas identidades culturales y de género, a los derechos fundamentales, al medio ambiente, y que los recursos y bienes públicos estén destinados únicamente al servicio y beneficio de la comunidad, además de poder contar con la colaboración de un Concejo Municipal propositivo y dispuesto a ejercer el control político; en conclusión se requiere que todos los funcionarios, dependencias y entidades, estén dispuestos a asumir un **“Compromiso Social”** con cada una de las comunidades que hacen parte de nuestro municipio.

Nuestro Programa de Gobierno contempla los programas y proyectos que debemos desarrollar en el Plan de Desarrollo 2024-2027, para lograr las grandes transformaciones que harán de nuestro municipio un mejor lugar para vivir, por lo que se hace necesario que durante el próximo período de gobierno se implemente el Código del Buen Gobierno, con el propósito de fomentar las buenas prácticas en la gestión de lo público, las cuales orientaran la construcción y la ejecución del Plan de Desarrollo del nuevo cuatrienio, en el que a los habitantes de nuestro municipio se les garantice la Seguridad, la Salud, el acceso a los Servicios Públicos, el Saneamiento Básico, la Seguridad Alimentaria, la Protección de la Familia, a la Población Vulnerable, a los Animales, al Medio Ambiente, el mejoramiento de la calidad de la Educación, y se promueva la práctica Deporte, la Recreación, la Cultura, el Turismo, la Transición Energética, y se logre la Conectividad digital de las comunidades rurales, pero además que se les garantice una Vivienda Digna, el mantenimiento correctivo de Vías y caminos, así como la construcción de las conexiones viales en aquellas comunidades más alejadas, la Construcción de las obras de mitigación de Riesgos y las obras de infraestructura institucional que se requieren para que nuestro municipio logre avanzar social y económicamente, lo que es posible bajo la dirección de un Gobierno cuya experiencia y resultados definan el concepto de lo que es un **Compromiso Social**.

Entre nuestras prioridades esta liderar un Gobierno comprometido en entablar un **"Diálogo Social"**, que nos permita construir la **"Agenda Social 2040"**, la cual nos permitirá identificar los programas, proyectos y acciones que se requieren materializar en el corto, mediano y largo plazo, para poder avanzar en la construcción de un territorio ambiental, social y económicamente sostenible, la cual deberá ser respetada por los diferentes gobiernos municipales, convirtiéndose en insumo obligado en la formulación de los futuros Planes de Desarrollo y en la formulación o revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial, y demás instrumentos de planificación del territorio.

Mi nombre es **Luis Guillermo Pérez Echeverri**, tengo 49 años de edad, hijo de María Lucelly Echeverri y Víctor Guillermo Pérez, el segundo de 10 hermanos, padre de Laura Isabel y Sebastián, casado con Liliana Gómez, al igual que mis padres durante mi juventud me desempeñe en múltiples labores del campo, mis estudios de primaria y secundaria los realice en las Instituciones Educativas del municipio de Gómez Plata, durante mi vida laboral he estado vinculado en las áreas de la Construcción, la seguridad privada, comercial, agropecuaria, transporte, entre otros.

Mi liderazgo Social lo inicié en el año de 1996 cuando fui elegido como Personero Estudiantil en la I.E. Gómez Plata, posteriormente hice parte de la Veeduría Ciudadana; en el Año 2000 fui elegido Concejal del Municipio de Gómez Plata; en el Año 2012 fui elegido Personero Municipal; en el año 2015 fui elegido como Alcalde Municipal para el Periodo 2016-2019, académicamente me he formado como Técnico Profesional en Procedimientos Judiciales, Abogado Especialista y Magister en Derecho Administrativo, y Conciliador en Derecho; en mi recorrido por el sector público también he laborado en la Asamblea Departamental de Antioquia, en la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí, en la Personería de Medellín, en el Instituto Nacional de Vías, en los Municipios de San Jerónimo, Itagüí y Sabanalarga, en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entre otros.

RESEÑA HISTÓRICA DE NUESTRO MUNICIPIO

Gómez Plata es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Antioquia. forma parte de la subregión norte. Limita por el norte con los municipios de Guadalupe y Amalfi; por el este, con el municipio de Yolombó;

por el sur, con los municipios de Yolombó y Santa Rosa de Osos; y por el oeste, con los municipios de Santa Rosa de Osos y Carolina del Príncipe. Inicialmente estas tierras y las de los municipios vecinos estuvieron pobladas, como mucha parte de la vasta Antioquia, por etnias aborígenes, en su mayoría Nutabes.

Gómez Plata fue un rancherío, entre los años 1760 y 1770, a orillas de una quebrada, rica en minas de aluvión, baña un pequeño valle localizado sobre un ramal de la cordillera central que se levanta en el nordeste antioqueño entre los ríos Guadalupe y Porce, se asentaron mineros que dieron el nombre de Hojas Anchas a esa quebrada por el tipo de vegetación que abundaba en sus riberas, allí fundaron un caserío que también llamaron Hojas Anchas.

En 1788, el Oidor Juan Antonio Mon y Valarde ordenó trasladar el pueblecito a un sitio conocido como "Claros" donde nació el Municipio de Carolina del Príncipe, pero el caserío de Hojas Anchas no desapareció, incrementándose su población a medidas del siglo XIX, con el descubrimiento de nuevas minas.

El 6 de marzo de 1882 el presidente del Estado, Señor Luciano Restrepo, estableció por decreto de fracción a Hojas Anchas, con un Inspector de Policía; esta fracción pertenecía al Municipio de Carolina del Príncipe.

Mediante Ley 149, de Diciembre 15 de 1883, la Asamblea legislativa, elevó la fracción de Hojas Anchas, a la Categoría de Distrito, denominándose el Distrito de Pabón en honor al General Pabón, militar destacado en las guerras civiles; pero su vida municipal sólo duró un año y medio porque el Jefe Superior del Estado, General José María Campo Serrano por decreto 156 del 3 de junio de 1885 le quitó la categoría de distrito volviendo a ser Corregimiento de Carolina del Príncipe.

El 24 de Septiembre de 1887 pasó a ser parroquia, que inició su funcionamiento, donde hoy está situada la gruta de Nuestra Señora de Lourdes, en el barrio Simón Bolívar. Y gracias al empuje de su primer párroco el Padre Genaro Roldán, (trasladó el caserío para un sitio conocido como "Llano Grande", medio kilómetro al sur de donde se encontraba). El 22 de julio de 1896 mediante la ordenanza 35 sancionada por el Gobernador Bonifacio Vélez, se restableció el distrito con el nombre de Gómez Plata; se nombró como primer Alcalde Municipal a Don Marcelino Maya mediante el oficio 202 del 09 de abril de 1897; en esta ocasión su vida Municipal fue sólo de dos años, porque los habitantes de Carolina del Príncipe, ante la nueva fragmentación de su municipio, lucharon hasta lograr que se le quitara la categoría de distrito a Gómez Plata.

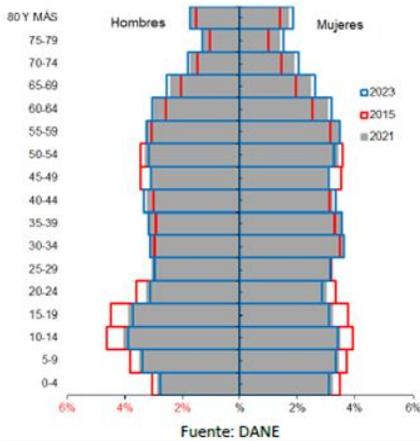
Por la Ordenanza 22, del 4 de julio de 1898, procediendo el Consejo de Carolina a erigirlo nuevamente como corregimiento de jurisdicción por el acuerdo 1 del 2 de agosto de 1898. El distrito se llamó Gómez Plata, en memoria del Obispo Juan de la Cruz Gómez Plata.

El 20 de mayo de 1903, mediante la ordenanza 26 sancionada por el Gobernador Pompilio Gutiérrez, se revivió el distrito de Gómez Plata, iniciándose definitivamente su vida municipal, en esta ocasión fue nombrado como alcalde a Don Lázaro Yarce. Los límites establecidos para Gómez Plata fueron: De la confluencia del río Guadalupe arriba hasta el recodo en los límites con Santa Rosa; de aquí hasta el nacimiento de la quebrada la clara, por ésta abajo hasta la confluencia con el río Porce; el río Porce abajo hasta la desembocadura del río Guadalupe

Gómez Plata también es conocida como "**Tierra de la cordialidad**" de aquí el distintivo de la amabilidad de su gente. La memoria de Gómez Plata guarda el compromiso de ser la tierra donde nació la luz que ilumina a Colombia y al departamento de Antioquia, puesto que en sus territorios yace una vasta

cadena de embalses y centrales de generación de energía, la cual es orgullo nacional, ya que con el descubrimiento del potencial eléctrico del río Guadalupe, se empezó un proyecto visionario que permitió convertir a Gómez Plata en uno de los principales productores de energía de Colombia.

Piramide poblacional 2015, 2021 y 2023



Indicadores de estructura demográfica 2015, 2021 y 2023

Índice Demográfico	Año		
	2015	2021	2023
Población total	9.693	10.075	10.390
Población Masculina	4.860	5.005	5.138
Población femenina	4.833	5.070	5.252
Relación hombres:mujer	100,56	98,72	98
Razón niños:mujer	28	27	26
Índice de infancia	23	20	20
Índice de juventud	21	20	19
Índice de vejez	17	20	22
Índice de envejecimiento	75	100	109
Índice demográfico de dependencia	52,67	53,63	54,71
Índice de dependencia infantil	34,57	31,49	30,76
Índice de dependencia mayores	18,10	22,14	23,94
Índice de Friz	119,78	106,15	101,54

Fuente: DANE

Población desagregada por sexo

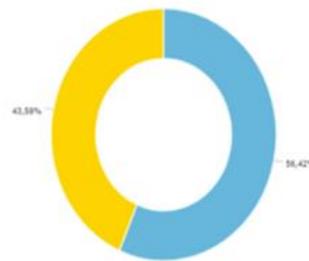
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



Sexo	Gómez Plata	Colombia
Hombres	5.138 (49,5%)	25.417.094 (48,7%)
Mujeres	5.252 (50,5%)	26.739.160 (51,3%)

Población desagregada por área

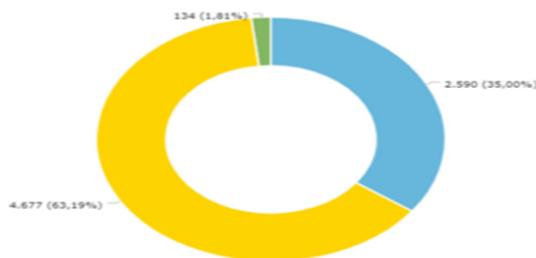
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



Población urbana	5.862 (56,42%)
Población rural	4.528 (43,58%)

Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2021

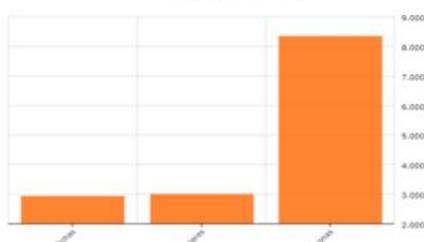


Afiliados al régimen contributivo	2.590
Afiliados al régimen subsidiado	4.677
Afiliados a regímenes especiales	134

Información SISBEN

Información SISBEN IV

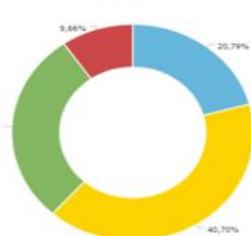
Fuente: DNP - 2022



Categoría	Total registros
Fichas	2.939
Hogares	2.993
Personas	8.341

Información SISBEN IV

Fuente: DNP - 2022



Grupo A	1.734
Grupo B	3.395
Grupo C	2.406
Grupo D	806

Nuestro Programa de Gobierno estará orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la ONU como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.



La presente propuesta de Gobierno esta articulada con los Ejes de Transformación planteados por el gobierno nacional en la Ley 2294 de 2023, “Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

2. Seguridad humana y justicia social. Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

3. Derecho humano a la alimentación. Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

PROPUESTAS PROGRAMA DE GOBIERNO “Compromiso Social”

Desde el año 2020 hemos venido sosteniendo un Diálogo Social con las comunidades, con los líderes y miembros de las organizaciones sociales, comunitarias, productivas, religiosas y políticas de nuestro municipio, el cual nos ha permitido recopilar cada una de las necesidades y prioridades que deben estar en la agenda de los próximos periodos de Gobierno, y específicamente del que iniciara el próximo 01 de enero del año 2024; conocedores de los grandes retos que implican las nuevas realidades sociales y económicas de nuestro país, estamos dispuestos a adquirir un **“Compromiso Social”**, con cada una de las comunidades y organizaciones de nuestro municipio, el cual quedará plasmado en nuestro **Programa de Gobierno**, el cual hemos inscrito ante la Registraduría Nacional de Estado Civil al inscribirnos como **“Candidato a la Alcaldía”**, del Municipio de Gómez Plata, para el periodo constitucional 2024-2027; Aspiración que es Avalada por el Partido Conservador Colombiano y Coavalada por el Partido Alianza Verde.

INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Compromiso con la Educación

- 1) Garantizar el Restaurante Escolar y el Transporte Escolar de manera ininterrumpida durante todo el período académico.
- 2) Creación de la Escuela de Emprendimiento, Artes y Oficios.
- 3) Gómez Plata Distrito Educativo del Norte (Puesta en funcionamiento de la Sede del Sena, y promover la presencia en nuestro municipio de Instituciones Educativas de Educación Superior, etc.).
- 4) Programa de Formación y Capacitación en el manejo de las tecnologías para las personas adultas mayores; avanzar en la erradicación del analfabetismo.
- 5) Gestionar la instalación Centros de Digitalización y Conectividad, para garantizar la conectividad en todas las Instituciones Educativas Rurales y Urbanas, y promover el uso de las Nuevas Tecnologías en todas las instituciones educativas.
- 6) Crear el programa de Orientación Vocacional; continuar siendo sede ICFES; brindar el apoyo para que los estudiantes del grado 11 pueda presentarse a la Universidad Pública, apoyándolos con el costo de la inscripción, igualmente, de los programas Pre-ICFES y Pre-Universitarios.
- 7) Implementación de la Media Vocacional e Institucionalizar la Catedra Municipal.

- 8) Gestionar la redacción y difusión de la Memoria Histórica del Municipio.
- 9) Fortalecimiento del Club de Robótica del Corregimiento el Salto; motivar y apoyar la creación del Club de Robótica en la zona urbana y promover la participación de los estudiantes de la zona rural.
- 10) Incentivar y motivar la enseñanza y el aprendizaje del Inglés desde el preescolar.
- 11) Concertar la oferta Institucional del SENA, para que esta sea acorde con la vocación formativa de los estudiantes y acorde a las necesidades de nuestro entorno.

Compromiso con el Arte y Cultura

- 1) Descentralizaremos los Procesos Culturales y Artísticos, para que los habitantes de los Corregimientos y las Veredas puedan participar de los diferentes procesos que se adelantan en la zona Urbana.
- 2) Promoveremos y Apoyaremos las diferentes manifestaciones culturales y artísticas tales como:
 - ✓ Música: (Banda Sinfónica, Chirimía, Orquesta, flautas, andina, Cuerdas, Coro, Banda Marcial etc.).
 - ✓ Danza Folclórica, Danza Urbana, etc.
 - ✓ Teatro, Artes Pláticas, Tejidos, Pintura, Trabajo Con Barro, Arcilla Cerámica, Fotografía, Poesía, Literatura, Teatro Callejero, etc.
 - ✓ Exposiciones, Encuentros e Intercambios Culturales y Artísticos.
 - ✓ Garantizar de la Dotación Cultural y Artística.

Compromiso con el Deporte y la Recreación

- 1) Descentralizaremos los Procesos Deportivos y Recreativos, para que los habitantes de los corregimientos y las veredas puedan participar de los diferentes procesos que se adelantan en la zona Urbana.
- 2) Promover el Deporte Competitivo disciplinas deportivas como el Patinaje, Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Ajedrez, Tenis de Mesa, Natación, ciclismo, Atletismo, (Masculino- Femenino)
- 3) Apoyar la creación de la cartografía Rutas de Ciclo Montañismos
- 4) Estímulos a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas deportivas
- 5) Apoyo y Promoción para la creación de Clubes Deportivos
- 6) Creación de los Centros de iniciación y formación deportiva (Escuelas del Deporte)
- 7) Apoyo al Deporte Social y Comunitario, y la Recreación como eje articulador de las comunidades Rurales y Urbana
- 8) Apoyo y Promoción de la Actividad Física de las comunidades Rurales y Urbana

- 9) Apoyar la formulación de la cartografía caminera de las Camineras en el Municipio de Gómez Plata

Compromiso por la Vida y la Salud

- 1) El Fortalecimiento y apoyo a la E.S.E. Hospital Santa Isabel será una de nuestras prioridades, y para lograrlo nos Comprometemos a nombrar en la Gerencia a una persona que cuente con la experiencia y capacidades para liderar la implementación del plan de saneamiento financiero, teniendo en cuenta que por medio de la Resolución 851 de 2023, Ministerio De Salud Y Protección Social, la E.S.E. fue calificada en **Riesgo Alto**.
- 2) Nos Comprometemos a gestionar los recursos para garantizar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de la E.S.E. Hospital Santa Isabel, y a no permitir la tercerización laboral, ni la venta de los predios que hacen parte de la entidad.
- 3) Nuestro Compromiso es con cada uno de los habitantes de nuestro municipio, para garantizarles que desde la E.S.E Hospital Santa Isabel se preste un servicio oportuno, donde los pacientes sienta que ellos son la razón de ser, para ello se debe contar con el personal suficiente y comprometido en la prestación de un servicio con calidez
- 4) Velaremos porque desde E.S.E Hospital Santa Isabel se priorice la atención a la población vulnerable y que la población campesina pueda acceder recibir un trato y atención especial, garantizándoles el acceso a los servicios de salud oportunamente, además de que se garantice la descentralización de los servicios de salud por medio del programa **Salud En Mi vereda**.
- 5) Apoyar la dotación, adecuación y puesta en funcionamiento permanente de los puestos de salud que existen en el municipio.
- 6) Fortalecimiento de los programas de atención a las mujeres en salud, ruta materna perinatal, parto humanizado.
- 7) Fortalecer la red pública hospitalaria con dotación de equipos biomédicos de calidad para la prestación de servicios de salud.
- 8) Implementación de las rutas de atención integral en salud RIAS acorde a los lineamientos del ministerio de salud. (Este tema tiene que ver con el hospital que se debe estar implementando las RIAS ya deben estar establecidas en las historias clínicas y hay que fortalecer el proceso para que efectivamente se implementen ya que tiene una ruta para la atención a la población por cursos de vida, desde la prevención y la atención en salud).
- 9) Garantizar la cobertura en salud al Régimen Subsidiado al 100% de la población vulnerable.
- 10) Implementación del Programa Municipal de Prevención de las Enfermedades y la Promoción de Hábitos de Vida Saludable, (PMPE y PHVS).

- 11) Fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en salud mediante la conformación de los equipos básicos en salud.
- 12) Ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancia psicoactivas en la zona rural y urbana.
- 13) Avanzar en el proceso de implementación de telemedicina. (Atención por telemedicina con especialidades, entre ellas todo lo de salud mental con psiquiatría, certificación de discapacidad).
- 14) Nos Comprometemos a fortalecer la Secretaria de Salud Protección Social, para ello nos proponemos recuperar la calificación de la Secretaria, la cual para el año 2019 estuvo en un **95%**, y para el año 2022 en **76%**, lo que implica que debemos que contar con un equipo interdisciplinario comprometido en trabajar decididamente para lograr la certificación de la Secretaría y así lograr recuperar la autonomía en la ejecución de los recursos de la salud asignados al municipio por las entidades de salud.
- 15) Desarrollar estrategias que permitan impactar en las condiciones de salud relacionadas con el cambio climático. (Plan de adaptación al cambio climático).
- 16) Promover la participación social en los procesos de planeación en salud.
- 17) Que el operador del PAE garantice el cumplimiento de las normas sanitarias en cada una de las instituciones educativas.
- 18) Garantizar que los establecimientos comerciales cumplan con todas las normas sanitarias.

Compromiso con la Población Vulnerable

- 1) Nos comprometemos a realizar la revisión de las actuales Políticas Públicas, y a destinar los recursos necesarios para lograr la Implementación de estas, al igual que la implementación de aquellas Políticas que sean necesarias para garantizar la protección y el cuidado preferencial a cada una de las comunidades y grupos poblacionales vulnerables; entre la actuales Políticas a revisar se encuentran:
 - a) Política Publica De Salud Mental, Prevención Y Atención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas Y Ruta Futuro.
 - b) Política Publica De Juventud.
 - c) Política Publica De Discapacidad.
 - d) Política Pública Para Las Mujeres.
 - e) Política Pública De Envejecimiento Humano Y Vejez.
 - f) Política Pública De Infancia Y Adolescencia.
 - g) Política Pública de apoyo y fortalecimiento de las familias
 - h) Política Publica Del Medio Ambiente.
- 2) Actualización permanente del Sisbén que permita el acceso a programas de protección del estado.
- 3) Fortalecimiento y actualización constante de los Programa Familias en Acción y Colombia Mayor.

Compromiso con la Equidad de Género

1. Revisión e Implementación de la política pública de la mujer.
2. Contar con talento humano formado en género para liderar el proceso de implementación de la política pública.
3. Escenarios de participación de las mujeres fortalecidos.
4. Fortalecimiento de los grupos organizados de mujeres y fomento de creación de nuevos grupos que permitan empoderamiento de niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores acorde a sus intereses.
5. Fomentar la conformación de redes apoyo social y comunitario para las mujeres.
6. Rutas de atención integral a las mujeres víctimas de la violencia con acceso a la justicia, medidas de protección y atención.
7. Fomento de la economía del cuidado que favorezcan a las mujeres.
8. Realizar planeación transversal en la ejecución de programas y proyectos de la entidad que incluyan un enfoque de género.
9. Generación de espacios de fortalecimiento a los emprendimientos locales y economía circular.
10. Acceso a la educación de forma equitativa e igualitaria, formación para el empleo y el emprendimiento.
11. Garantizar planeación participativa en planes, programas y proyectos en el marco de la política pública.
12. Desarrollar programas para la promoción de una vida libre de violencias.
13. Sensibilización y formación con enfoque de género, masculinidades no hegemónicas a funcionarios, servidores públicos, encargados de rutas de atención, justicia y salud.

Compromiso por un Envejecimiento y Vejez con Calidad de Vida

- 1) Revisión e Implementación de la política de envejecimiento humano y vejez.
- 2) Generación y fortalecimiento de espacios de participación de los adultos mayores con inclusión social. (cabildo del adulto mayor, comité gerontológico).
- 3) Contar con equipo interdisciplinario para la atención integral de los adultos mayores en los programas de centro día.
- 4) Atención Integral (Acompañamiento Psicosocial, alimentación, apoyo Jurídico para la defensa de sus derechos) a las personas que se encuentren en situación de cama.
- 5) Rutas de atención integral para los casos de vulneración de derechos de los adultos mayores.
- 6) Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva, con el fortalecimiento y creación de grupos de centro día.

- 7) Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integral, integrada y humanizada con calidad y oportunidad.
- 8) Implementación de la estrategia de cuidado al cuidador (Acompañar a los cuidadores de adultos mayores en situación de cama y discapacidad).
- 9) Realización de convenios de protección y cuidado a adultos en situación de desprotección y vulnerabilidad.

Compromiso con la Paz

- 1) Apoyar la Mesa De Participación Efectiva De Las Víctimas, garantizando no solo su funcionamiento, sino la participación en la toma de las decisiones que los afectan,
- 2) Brindar acompañamiento a la Mesa en la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Territorial (PAT), en el que se identifiquen las necesidades de la población víctima y la definición de compromisos (acciones, metas, programas y presupuesto)
- 3) Brindar garantías de derechos e igualdad de oportunidades para la población víctima.
- 4) Implementación de los incentivos y mecanismos de participación de la Víctimas
- 5) Gestión para la atención psicosocial de las familias víctimas del conflicto armado
- 6) Fortalecer los procesos desde la entidad territorial que permita a las víctimas acceder a las medidas de atención, reparación y garantía de no repetición.
- 7) Garantizar la transversalidad y participación de la población víctima en los diferentes programas y proyectos que se plasmen en el Plan de Desarrollo 2024-2027,

Compromiso con la Diversidad

1. Fortalecimiento de la mesa diversa para una planeación participativa.
2. Garantía de Derechos e igualdad de oportunidades para población LGTBIQ+.
3. Sensibilización y formación con enfoque de género, diversidad sexual identidades de género y masculinidades a funcionarios, servidores públicos, encargados de rutas de atención, justicia y salud.
4. Transversalización de planes, programas y proyectos con la participación de población LGTBIQ+.
5. Acceso a la educación de forma equitativa e igualitaria, formación para el empleo y el emprendimiento.

Compromiso con la Inclusión

- 1) Revisión e Implementación de la política de discapacidad y activación permanente del comité de discapacidad.

- 2) Generación y fortalecimiento de espacios de participación de las personas con discapacidad inclusión social. (Comité de discapacidad municipal y departamental).
- 3) Fomentar la conformación de redes apoyo social y comunitario para la atención integral de las personas con discapacidad.
- 4) Contar con equipo interdisciplinario para la atención integral del programa de discapacidad.
- 5) Atención Integral (Acompañamiento Psicosocial, alimentación, apoyo Jurídico para la defensa de sus derechos) a las personas que se encuentren en situación de cama.
- 6) Rutas de atención integral para los casos de vulneración de derechos de las personas con discapacidad.
- 7) Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integral, integrada y humanizada con calidad y oportunidad.
- 8) Implementación de la estrategia de cuidado al cuidador (Acompañar a los cuidadores de personas en situación de cama y discapacidad).
- 9) Fomento de programas de protección para las personas con discapacidad.
- 10) Generación de oportunidades de formación para empleo y el emprendimiento, acceso a la vida laboral.

Compromiso con la Infancia y Adolescencia

- 1) Revisión e Implementación de la política pública de infancia y adolescencia
- 2) Generar espacios de participación de los niños y las niñas en la toma de decisiones para plan de desarrollo, programas y proyectos de su beneficio. Mesa de participación de los niños y las niñas, semilleros de líderes comunales, mesa de infancia y adolescencia.
- 3) Asegurar la cobertura del 100% de los niños y las niñas en los programas de atención a la primera infancia.
- 4) Cobertura 100% de los niños, niña y adolescencia en el sistema de seguridad social en salud.
- 5) Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integral, integrada y humanizada con calidad y oportunidad.
- 6) Ofrecer espacios de sano esparcimiento cultura, recreación, deporte.
- 7) Acceso a una educación oportuna, eficaz y de la calidad, desde la educación inicial hasta la secundaria.
- 8) Mejorar los programas de promoción de la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sector educativo entre ellos el restaurante escolar y transporte escolar continuo.
- 9) Implementación del enfoque diferencial y de género en los procesos de atención de los niños, niñas y adolescentes.

- 10) Promover espacios de protección de los niños, niñas y adolescentes en los espacios comunitario, educativo, familiar e institucional.
- 11) Contar con un equipo interdisciplinario para la comisaria de familia donde se brinde una atención Eficaz, Eficiente y oportuna.
- 12) Asegurar el acceso oportuno a los procesos de restablecimiento de derechos.
- 13) Realizar articulación interinstitucional que permita el acceso oportuno a los alimentos de los niños, niñas y adolescentes.
- 14) Establecer rutas de atención para los casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 15) Promover la formalización de hogares de paso, y realizar convenios para la atención a menores infractores.
- 16) Implementar acciones de la política de salud mental Prevención Y Atención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas Y Ruta Futuro en el curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia.
- 17) Promover la maternidad segura y planeada.

Compromiso con la Juventud

- 1) Revisión e Implementación de la política pública de juventud.
- 2) Promover y Apoyar la activación del Consejo Municipal de Juventud, para que actúe como mecanismo válido de interlocución y concertación ante la administración municipal en los temas concernientes a juventud.
- 3) Generar espacios de participación de los jóvenes en la toma de decisiones para plan de desarrollo, programas y proyectos en su beneficio. Consejo Municipal de Juventud, Mesa de Juventud, Plataforma de juventud, mesa de juventud.
- 4) Identificar espacios de participación de los jóvenes a nivel educativo, comunitario, laboral, familiar y fortalecer estos procesos.
- 5) Empoderar va los y las jóvenes en procesos de participación ciudadana en la formación de líderes comunitarios y comunales.
- 6) Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integral, integrada y humanizada con calidad y oportunidad.
- 7) Ofrecer espacios de sano esparcimiento cultura, recreación, deporte.
- 8) Acceso a una educación oportuna, eficaz y de la calidad, desde la educación inicial hasta la secundaria.
- 9) Oportunidades de acceso a la educación superior técnica, tecnológica y universitaria.
- 10) Promover la formación para el trabajo.
- 11) Promover la formación en emprendimiento juvenil y apoyo a sus iniciativas.

- 12) Implementación del enfoque diferencial y de género en los procesos de atención a los jóvenes.
- 13) Contar con un coordinador de juventud idóneo para la implementación de la política pública.
- 14) Implementar acciones de la política de salud mental Prevención Y Atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro en el curso de vida de juventud.
- 15) Implementar centros de escucha articulados al programa de servicios amigables donde se brinde orientación en salud sexual y reproductiva y salud mental.
- 16) Promover en las Instituciones Educativas la orientación vocacional a los y las jóvenes.

MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

Compromiso con el Agua

- 1) Compra de predios de importancia hídrica, especialmente aquellos que sirven como fuente abastecedora de acueductos rurales y urbanos.
- 2) Implementar programas de ahorro y uso eficiente del agua en la zona urbana y rural.
- 3) Apoyo técnico en trámites ambientales relacionados con el uso eficiente del agua, tales como concesiones de agua, permisos de vertimientos y ocupaciones de cauces
- 4) Formulación e implementación del Plan Municipal de Adaptación al cambio climático.
- 5) Ampliación de la capacidad del acueducto Urbano (Construcción e Instalación de la Plata de Tratamiento sector Malabrigo)
- 6) Hacer el acompañamiento para la constitución, formalización y funcionamiento de las diferentes Juntas Administradoras de Acueductos y Sistemas de abastecimos de agua en la zona rural.
- 7) Ampliación y Mejoramiento Técnico de la Plata de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la zona urbana.

Compromiso con la Protección de Ecosistemas Estratégico

- 1) Formulación, Adopción e Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), lo que nos permitirá a hacer un verdadero control a las Afectaciones y Riesgos Ambientales
- 2) Fortalecimiento del Sistema Local de Áreas protegidas. (SILAP).
- 3) Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos del municipio.
- 4) Fortalecer el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y gestionar la ampliación de la cobertura a nuevas familias.
- 5) Actualizar los inventarios de Flora y Fauna mediante Monitoreos participativos de Biodiversidad, con el fin de establecer que especies se

encuentran amenazas, vulnerables o se encuentra en peligro de extinción, para formular proyectos de conservación y de restauración, de la mano de las comunidades.

- 6) Promover la reforestación con árboles nativos, (Reforestar fuentes hídricas, zonas de retiro, laderas de las diferentes carreteras rurales, etc.)
- 7) Generación de estrategias de producción sostenible y negocios verde (Ecoturismo, Apicultura, Incentivos)
- 8) Promover la restauración de ecosistemas estratégicos deteriorados por condiciones antrópicas.
- 9) Manejo de programa de conservación y reintegro de la fauna del municipio

Compromiso con la Protección y Bienestar Animal

- 1) Adoptar e implementar la política pública de protección y bienestar animal.
- 2) Implementación del Comité Local de Protección y Bienestar Animal.
- 3) Manejo de programas de bienestar animal y la protección de la biodiversidad.
- 4) Erradicar el tráfico de fauna silvestre.
- 5) Instalación de puentes para fauna silvestre.
- 6) Implementar jornadas de esterilización canina y felina en el área urbana y rural.
- 7) Crear el programa de adopción de animales de compañía (perros y gatos) y domésticos de especies mayores, como bovinos, equinos, caprinos y ovinos, en situación de abandono y/o maltrato.
- 8) Promover la creación de Centros de Bienestar Animal y de Hogares de Paso para animales en situación de abandono y/o maltrato.
- 9) Realizar jornadas de vacunación antirrábica de perros y gatos.
- 10) Trabajar y Apoyar a las entidades y grupos activistas por el bienestar animal del municipio.

Compromiso con la Educación Ambiental

- 1) Formulación, Adopción e implantación del Plan Educativo Ambiental Municipal (PEAM).
- 2) Implementación de PRAES y PROCEDAS con énfasis en la conservación ambiental y producción sostenible
- 3) Apoyo y Fortalecimiento a la Mesa Ambiental Municipal, a las Organizaciones Ambientales y a los Emprendimientos, Negocios Verdes Comunitarios y economía circular.
- 4) Fortalecimiento de los comités ambientales de las Juntas de Acción Comunal.

Compromiso con la Gestión de Residuos Sólidos

- 1) Actualización y/o Implementación del PGIRS.
- 2) Manejo de programas de orgánicos y producción verde
- 3) Diseño e implementación de estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos y rutas de recolección selectiva.
- 4) Ampliación de la cobertura en el servicio de aseo y rutas selectivas.
- 5) Promover y Gestionar la construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Aprovechables.
- 6) Gestionar la construcción de al Compostera Municipal.
- 7) Capacitar y Promover la implantación de sistemas de compostaje individuales y comunitarios en la zona rural.
- 8) Promover la asociatividad de los recuperadores ambientales del municipio.
- 9) Diseñar e implementar la estrategia para la Gestión Integral de Residuos Especiales (RAEE, Luminarias, Embaces de agrotóxicos, medicamentos para uso humano y animal vencidos, baterías, etc.).
- 10) Gestionar la construcción y/o adecuación de la Escombrera Municipal.

Compromiso con la Prestación de Servicios Público

- 1) Diseñar y Gestionar la Ejecución del Plan Maestro de Acueductos Veredales, por medio de los cuales se les garantice a las comunidades rurales el acceso al de agua apta para el consumo humano (Instalación de Sistemas individuales de tratamiento) y para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- 2) Instalación de sistemas de bombeo para el mejoramiento del abastecimiento de agua en zonas rurales, (Implementando la Interconexión energética con EPM, por medio de Módulos de Energía Solar), en las zonas cuyas fuentes de abastecimiento están por debajo de las cuotas de nivel de sus sistemas de almacenamiento.
- 3) Optimización y mejoramiento del sistema de tratamiento de agua potable y redes de conducción en el corregimiento el salto
- 4) Mantenimiento, adecuación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento el salto
- 5) Construcción de un sistema de abastecimiento de agua en el corregimiento san Matías.
- 6) Optimización y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales en el corregimiento san Matías.
- 7) Garantizar la puesta en marcha y operación del acueducto de la Vereda Calderas.
- 8) Ampliación de la cobertura con sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio.

- 11) Actualizar el inventario de pozos sépticos instalados en el municipio, con el fin de proyectar un proceso de capacitación y un programa de mantenimiento.
- 12) Promover y gestionar la Instalación de sistemas de Tratamiento de aguas residuales para el sector Agropecuario e industrial (Sistemas de tratamiento de Aguas Mieles, Filtros Verdes, Composteras, Biodigestores, etc.)

Compromiso Social con la Gestión del Riesgo

- 1) Activación del Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
- 2) Construir el Plan de Acción para la atención, prevención y mitigación del Riesgo en el Municipio de Gómez Plata
- 3) Diseñar y gestionar la construcción de obras de mitigación del riesgo tales como, muros de contención, jarillones, diques, obras transversales, box culvert, cunetas, obras coronarias, manejo de aguas de escorrentías, canalizaciones, manejo de laderas, disipadores, etc.
- 4) Apoyar y Promover para la creación de la Defensa Civil en el municipio.
- 5) Apoyo y Fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos Voluntarios

DESARROLLO COMUNITARIO Y ECONÓMICO

Compromiso con el Fortalecimiento Comunitario

- 1) Crear la Secretaria de Desarrollo Comunitario y Económico
- 2) Formulación e Implementación de la Política Pública De Las Juntas De Acción Comunal (Ley 2166 de 2021)
- 3) Implementar los incentivos establecidos en la Ley 2166, del 18 de diciembre de 2021,
- 4) Acompañamiento a las Juntas De Acción Comunal en la formulación y/o revisión de los Planes de Desarrollo Comunal y en la formulación del Plan de Acción Comunal (Artículo 47 de la ley 2166)
- 5) Articular el Pla Desarrollo Municipal, 2024-2027.con los Planes de Desarrollo Comunal con
- 6) Promover la constitución de Juntas de Vivienda Comunal (Comunitaria) Artículo 7, literal B, ley 2166 de 2021).
- 7) Acompañar a las Juntas de Acción Comunal, para que de acuerdo al Decreto 1079 de 2023, del Min-Tic, se conviertan en Proveedores del Servicio de Internet Comunitario Fijo, para lograr la conectividad de todas nuestras comunidades rurales.
- 8) Construcción y Dotación de Centros de Desarrollo Comunitario (C.D.C.), el cual debe ser un espacio dotado de Conectividad, elementos que permitan la formación y capacitación Virtual para la comunidad, que a su vez sirva para reuniones de las J.A.C., los grupos de la tercera edad, (Artículo 68 de la ley 2166 de 2021, Equipamientos Comunales)

- 9) Apoyar la Implementación de sistemas Solares en los, Centros de Desarrollo Comunitario (C.D.C.).
- 10) Promover la realización 2 Consejos Comunales anualmente en Veredas, Corregimientos (Artículo 40, literal a), Ley 2166 de 2021)
- 11) Creación del Fondo Local de Fortalecimiento Comunal (Artículo 89 de la ley 2166 de 2021)
- 12) Fomentar, apoyar y promover la constitución, desarrollo y formalización de empresas y/o proyectos productivos de carácter solidario de iniciativa de las organizaciones comunales, los cuales deberán ser presentados por estas al Sistema Público Territorial de apoyo al Sector de la Economía Solidaria, (Artículo 91 ley 2166 de 2021).
- 13) Priorizar la Contratación de mínima y menor cuantía, con las J.A.C. (Ley 2166 de 2021)
- 14) Promover la Constitución de nuevas las J.A.C. en los términos establecidos en artículo 11 de la ley 2166 de 2021.
- 15) Determinación, mediante concursos, de estímulos y reconocimiento a los dignatarios y organismos de acción comunal que se destaquen por su labor comunitaria, con cargo a los fondos nacionales y territoriales existentes, creados a futuro y con presupuesto público para estimular la participación ciudadana y comunitaria. (literal h) del artículo 97 de la ley 2166).
- 16) Priorizar la para celebrar directamente de convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía. (Artículo 95 de la ley 2166)

Compromiso con la Reactivación Económica

- 1) Apertura del Kiosco Municipal
- 2) Reubicación de los Venteros Informales Estacionarios.
- 3) Control a las ventas ambulantes no autorizadas.
- 4) Promover e Impulsar espacios para la venta y consumo de los productos locales.
- 5) Apoyo y Fortalecimiento del Mercado Campesino.
- 6) Gestionar Alianzas Público-privadas para el acompañamiento técnico en la producción y comercialización de productos agrícolas.
- 7) Construcción e Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, bajo el enfoque de la protección y exaltación del patrimonio, cultural, ambiental, agropecuario, (Cabalgatas Rurales, Caminatas, Visita a lugares Arqueológicos, Avistamiento de Aves, las Rutas del Agua, la Panela, el Café, la Miel, gastronomía tradicional, etc.).
- 8) Apoyar la Agroindustria, en el proceso de capacitación para la producción con calidad, su formalización y legalización para la comercialización de sus productos en tiendas, almacenes de cadena y para la exportación.

- 9) Aprobación de estímulos tributarios para las nuevas empresas que se creen o que establezcan su domicilio en el municipio.
- 10) Reactivación y Apoyo a la Asociación de Productores Agropecuarios.
- 11) Promover eventos que promuevan y reactiven la economía local.

Compromiso con nuestros Campesinos

Por medio del Acto Legislativo 01 de 2023, el congreso de la república reconoció a nuestros campesinos como “Sujetos De Especial Protección Constitucional”; y estableciendo que:

“(…)El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.”

Los **“Diálogos Sociales”** sostenidos con las comunidades campesinas soportan varias de las líneas de nuestro Programa de Gobierno, las cuales de manera transversal buscan atender cada una de las prioridades que fueron identificadas, pero además nos Comprometemos a:

- 1) Formular e Implementar la “Política Pública Para La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria”, de acuerdo con lo establecido en la a la Resolución No. 464 de 2017, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme Acto Legislativo 01 de 2023 y su reglamentación.
- 2) Institucionalizar el mes de junio como el mes durante el cual exaltaremos la labor de nuestros campesinos, dicho homenaje se realizará en los territorios.
- 3) Fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria, contando con profesionales idóneos y comprometidos con el desarrollo del sector agropecuario.
- 4) Implementación de Huertas Caseras Familiares, Escolares y Comunitarias, bajo Invernadero, con materiales de larga duración, que contribuyan a la adaptación al cambio climático.
- 5) Creación del banco de semillas de alta calidad.
- 6) Diversificación productiva mediante la implementación de especies y cultivos promisorios.

- 7) Promover y apoyar la Economía Agrícola familiar y Comunitaria, en la producción piscicultura, Avícola, frijol, tomate, papa, legumbres, plátano, yuca, Frutas, etc.
- 8) Promover y apoyar las acciones para la de legalización de tierras.
- 9) Promover y Apoyar los procesos de transformación agroindustrial de las líneas productivas del municipio como (café, caña, leche, apicultura, etc), y apoyar la instalación de sistemas de generación de energía Solar, con el fin a bajar los costos de producción.
- 10) Nuestro **“Compromiso Social”** con la Caficultura estará orientado a la producción de café de alta calidad, y de productos a base de café, implementaremos el semillero municipal, brindaremos apoyo con fertilizantes para motivar la renovación por siempre o soca, la construcción de módulos de beneficio ecológico, marquesinas, sistemas de tratamientos de Aguas mieles; y trabajaremos articuladamente con el Comité Municipal y Departamental de Cafeteros, en cada una de las líneas de inversión que desde dichos organismos se establezcan.
- 11) Promover y Apoyar la ganadería doble propósito, la producción de leche y la ganadería regenerativa, bajo sistemas silvopastoriles y agroforestales,
- 12) Apoyar la Cañicultura, la producción de panela y sus derivados, la formalización de marcas certificadas en calidad e higiene, el mejoramiento de la infraestructura y elementos para la producción de la panela, mejoramiento y renovación de sepas y la reactivación de los trapiches que se han cerrado recién teme.
- 13) Promover la Fruticultura y apoyar el procesamiento de pulpas y sus derivados.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Compromiso con la Infraestructura Vial

- 1) Destinar la maquinaria Amarilla, única y exclusivamente, para el Mantenimiento rutinario de las vías rurales.
- 2) Gestionar la pavimentación de los tramos viales urbanos que se encuentran en mal estado o que no cuentan con algún sistema de carpeta asfáltica o de concreto.
- 3) Gestionar la Pavimentación de los tramos viales ubicados en los centros poblados, escuelas o Centros de Desarrollo Comunitario (C.D.C).
- 4) Realizar el inventario de las obras de drenaje ubicadas en las vías rurales, que permita su fácil ubicación y verificar su estado, con el fin de poder planear el mantenimiento y rehabilitación, y gestionar los recursos para ejecutar las intervenciones que sean necesarias.
- 5) Realizar el Inventario de las Vías Rurales, para determinar su longitud y estado, que permita planear su mantenimiento rutinario y rehabilitación
- 6) Gestionar la elaboración de los estudios y diseños para la Pavimentación, (Placa huella, concreto rígido o flexible) de los tramos viales rurales de mayor inclinación y gestionar los recursos para la construcción de los tramos identificados.

- 7) Realizar el inventario de los puentes urbanos y rurales para establecer su estado y así poder planear su mantenimiento correctivo y/o reparación, y gestionar los recursos para realizar las reparaciones necesarias.
- 8) Gestionar la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de los puentes urbanos y rurales que se requieren construir.
- 9) Realizar los estudios y diseños para la apertura y habilitación de los tramos viales que se requieren construir para garantizar la conectividad vial de cada una de las veredas con el casco urbano, y gestionar los recursos para su construcción.
- 10) Gestionar los recursos para la conformación y habilitación de los tramos viales aperturados y que no cuentan con afirmado, ni con las obras de drenaje.
- 11) Recuperar los espacios públicos ocupados indebidamente, como andenes, aceras, zonas de retiro, etc.
- 12) Gestionar la elaboración de los estudios y diseños para la Construcción una Variante y gestionar los recursos para su construcción.

Compromiso con la Infraestructura Deportiva y Recreativa:

- 1) Gestionar y disponer los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.
- 2) Realizar los estudios y diseño Construcción de una Piscina Semi Olímpica y gestionar los recursos para su construcción.
- 3) Realizar los estudios y diseños para la construcción de un Parque de Patinaje (Skatepark), y gestionar los recursos para su construcción.
- 1) Realizar los estudios y diseños para la construcción y adecuación de Escenarios Deportivos y recreativos en las Veredas y Corregimientos, y gestionar los recursos para la construcción y/o adecuación de estos, (Infraestructura Comunitaria de Convivencia y Vida)
- 4) Gestionar los recursos para la instalación de Parques Infantiles en y gimnasios al aire libre en las zonas rulas y en los corregimientos.
- 5) Realizar los estudios y diseños para la construcción de Miradores Turísticos en zonas rurales y gestionar los recursos para su construcción.
- 6) Gestionar la Construcción Ciclo rutas
- 7) Actualizar el Inventario de Predios Deportivos

Compromiso con la Infraestructura Habitacional

- 1) Gestionar los recursos para implementar el Programa **“Vivienda Para Una Vida Digna”**, por medio del cual podemos desarrollar las estrategias de cero pisos en tierra, cero techos en mal estado, cero viviendas sin unidad sanitaria digna, cero viviendas sin una cocina digna.
- 2) Gestionar la construcción de vivienda nueva, en cualquiera de sus modalidades, en la en la zona rural, en los corregimientos y en la zona urbana, que nos permita reducir el déficit habitacional en nuestro municipio.

- 3) Revisar, Actualizar y la normatividad legal vigente relacionada con la expedición de licencias de construcción, urbanismo, parcelación, etc., en la zona urbana y rural.
- 4) Gestionar la aprobación y/o implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T, el cual es el máximo instrumento de planificación del territorio, por medio del cual se establecen los usos del suelo, las zonas de expansión urbana y las zonas restringidas o protegidas.
- 5) Habilitar las zonas de expansión urbana, dotándolas de redes de acueducto, alcantarillado y vías de acceso.
- 6) Apoyar y Promover la Construcción de vivienda de interés social por medio del otorgamiento de subsidios.

Compromiso con la Infraestructura Institucional

- 2) Elaborar los estudios y diseños para la Construcción del Centro Día del Corregimiento el Salto y gestionar los recursos para su construcción
- 3) Elaborar los estudios y diseños para la Construcción y Dotación de Centros de Desarrollo Comunitario (C.D.C.) y gestionar los recursos para su construcción.
- 4) Elaborar los estudios y diseños para la Construcción del **“Malecón Hojas Anchas”** y gestionar los recursos para su construcción.
- 5) Elaborar los estudios y diseño para la Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escuelas rurales y urbanas y gestionar los recursos para su ejecución.
- 6) Elaborar los estudios y diseño para la Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de los Centros de Salud y gestionar los recursos para su ejecución, (Infraestructura para la atención básica en materia de salud)
- 7) Elaborar los estudios y diseño para la Construcción, y/o adecuación del Parquero y Bodega Municipal y gestionar los recursos para su ejecución.
- 8) Gestionar la puesta en funcionamiento Construcción y puesta en funcionamiento de una Bloquera Municipal,
- 9) Gestionar los recursos para la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento del Teatro del Corregimiento el Salto
- 10) Realizar los estudios y diseños para la construcción o adecuación de la Casa de Justicia, y gestionar los recursos para lograr su construcción o adecuación.
- 11) Modernización y ampliación del alumbrado público en el casco urbano, los corregimientos y los centros poblados.
- 12) Actualizar el inventario y realizar el reporte de las **Obras Inconclusas** en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, para que de acuerdo a la ley 2020 de 2020, se pueda determinar la viabilidad técnica, financiera y jurídica de terminar o demoler las obras inconclusas.

Compromiso con la Seguridad y el Buen Gobierno

Los ciudadanos son la razón de ser de la Administración Municipal, por ello todas nuestras acciones deben estar encaminadas a garantizarles una Atención Cordial, Oportuna y Eficaz, por ello nos comprometemos a:

- 1) Todas las dependencias y entidades adscritas al Municipio de Gómez Plata prestarán atención al público, de manera ininterrumpida los días sábado.
- 2) Realizar la actualización del Manual de Funciones, con el fin de hacer el rediseño de la estructura administrativa y actualizar las competencias funcionales de cada dependencia, y poder garantizar la prestación de un servicio, eficiente y oportuno, donde podamos mejorar el relacionamiento y articulación con las comunidades y la población en general.
- 3) Implementar la Sistematización y Automatización de todos los Trámites, para ello debemos gestionar los recursos para la implementación de un software que permita tener el control total de todas las actuaciones que se adelantan desde las diferentes dependencias.
- 4) Gestionar los recursos que nos permita cumplir con la normatividad que reglamenta la gestión documental.
- 5) Formular y/o Actualizar el Código de Ética que regirá el relacionamiento entre los funcionarios y estos con la ciudadanía.
- 6) Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio, con el fin de darles un mejor uso, recuperar su posesión material y disponer los que no sean de importancia.
- 7) Gestionar la instalación de circuitos cerrados y nuevas tecnologías, que nos permitan mejorar la seguridad en nuestro municipio.
- 8) Trabajar articuladamente con las autoridades militares y de policía, así como las entidades adscritas a la rama judicial, para articular estrategias que nos permitan garantizar la vida, hora y bienes a los habitantes de nuestro municipio, y así mejorar los índices de seguridad.
- 9) Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana, y el acatamiento de las normas de Tránsito, gestionando las unidades requeridas para el cabal cumplimiento de las citadas normas.
- 10) Realizar los estudios y diseños para la Construcción de un centro de detención preventiva, y gestionar los recursos para su construcción.

Compromiso con el Fortalecimiento de las Finanzas Municipales

- 1) Hacer un uso eficiente de los recursos públicos, los cuales deben estar priorizados a los programas y proyectos de Impacto Social y al financiamiento de cada una de las obras e intervenciones que vayan en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los Gomezplatenses,
- 2) Nos comprometemos a contratar solamente el personal necesario y estos recibirán un pago o prestación justa, acorde a la complejidad y calidad del servicio prestado, evitando sobrecargas a la nómina y a los gastos de funcionamiento.
- 3) Gestionar los recursos para realizar la actualización Catastral Rural.

- 4) Puesta en marcha el programa de actualización Catastral Permanente, tanto en la zona urbana como rural.
- 5) Implementar el programa de control fiscal, por medio del cual se pueda hacer una eficiente gestión de la cartera morosa y disminuir los índices de evasión de impuestos.

Con la inscripción del presente Programa de gobierno ante la Registraduría Nacional de Estado Civil, **me Comprometo** a que, si soy elegido, el próximo 29 de octubre de 2023, como el Alcalde del Municipio de Gómez Plata para el periodo 2024-2027, a partir de ese momento podamos un **"Diálogo Social"**, con las comunidades, líderes y miembros de las organizaciones sociales, comunitarias, productivas, religiosas, políticas, y toda clase de grupos organizados, que nos permita identificar los programas, proyectos y acciones que se requieren materializar en el corto, mediano y largo plazo y sentar las bases de la que será la **"Agenda Social 2040"** y la Formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027, para poder avanzar en la construcción de un territorio ambiental, social y económicamente sostenible.



Luis Guillermo Pérez Echeverri
Alcalde 2024-2027

Referencias Bibliográficas

DNP, (2023). Plan Nacional de Desarrollo - Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 -2026. Departamento Nacional de Planeación. DNP. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

AGENDA, A (2023). Agenda Antioquia 2040. Unidos construimos nuestro futuro. [Agenda Antioquia | Construimos el Plan Estratégico Territorial para el futuro de Antioquia al 2040](#)